GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Administración General

Oficio No. AG-1125-2020/hr.
Guatemala, 15 de mayo de 2020
REFERENCIA: 140367

PLANEAMIENTO MAGA
RECIBIDO
RECEPCION
Fecha: 14-5-2020 Hora: 9:30
Firma: [signature]

Doctor
JAIME A. ORANTES C.
Planeamiento
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Presente.

Doctor Orantes:

Atentamente, me dirijo a usted con el objeto de **NOTIFICAR,** la Resolución Ministerial No. AG-210-2020, de fecha 14 de mayo de 2020, por medio de la cual el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, **RESUELVE:** Aprobar la modificación de metas físicas de producción de la Unidad Ejecutora 205, "Viceministerio de Desarrollo Económico Rural", por modificación presupuestaria INTRA1, por un monto total de Q.37,009,992.00 desglosado de la siguiente manera: Q.3,251,985.00 de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"; Q.32,358,007.00 de la fuente de financiamiento 52 "Préstamos Externos" y Q.1,400,000.00 de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", donde el Programa de Desarrollo Rural, para la Región del Norte –PRODENORTE-, cede espacio presupuestario para atender la emergencia COVID-19, para el ejercicio fiscal 2020.

Por la atención que merezca el presente, es grato suscribirme.

Cordialmente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN · ADMINISTRACION GENERAL

LIC. JAIRO HOMERO CASTAÑEDA GARCÍA
ADMINISTRADOR GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSTA DE 3 FOLIOS INCLUYENDO EL PRESENTE
CC. ARCHIVO
AG/Héctor R.

Escaneado con CamScanner